

	MANUAL DE INCENDIOS	CÓDIGO: DC - SG - 02
		VERSIÓN: 0

1.0 PROPÓSITO.-

El presente documento pretende ser una herramienta de fácil uso y consulta sobre el plan de acción a ejecutar en caso de que se presente una situación de emergencia en la institución.

Objetivos:

- Crear un plan en caso de contingencia y/o emergencia para la institución.
- Información rápida de cómo accionar en caso de siniestro.
- Los jefes de áreas tengan un documento de apoyo para los casos que en el mismo se plantean y sea abierto a sugerencias que puedan surgir por área.

2.0 ALCANCE.-

Aplica a toda la institución

3.0 RESPONSABILIDADES.-

1. **El/la Rector(a)** es responsable de aprobar este procedimiento
2. **El/la Gerente de Seguridad** es el responsable de escribir y dar seguimiento a este procedimiento.
3. **Los(as) Colaboradores ITLA**, son responsable de colaborar y llevar a cabo este procedimiento.

	MANUAL DE INCENDIOS	CÓDIGO: DC - SG - 02
		VERSIÓN: 0

4.0 DEFINICIONES.-

Para entender los desastres naturales y las medidas que se toman, es importante la unificación de criterios, esto es posible conociendo la definición que se utilizan en el área, como las siguientes:

- 4.1 **Amenaza:** Fenómeno natural o provocado por la actividad humana y cuya ocurrencia es peligrosa para las personas, propiedades, instalaciones y para el medio ambiente.
- 4.2 **Análisis de Vulnerabilidad:** Proceso para determinar los componentes críticos o débiles de los sistemas ante las amenazas.
- 4.3 **Desastre Natural:** Ocurrencia de un fenómeno natural en un espacio y tiempo limitado que causa trastornos en los patrones normales de vida, y ocasiona pérdidas humanas, materiales y económicas debido a su impacto sobre poblaciones, propiedades, instalaciones y ambiente.
- 4.4 **Emergencia:** Situación fuera de control que se presenta por el impacto de un desastre.
- 4.5 **Fenómeno Natural:** Manifestación de las fuerza de la naturaleza tales como terremotos, huracanes, otros.
- 4.6 **Impacto:** Efectos en el medio ambiente y en obras hechas por el hombre, a causa de una condición insegura pudiera generarse consecuencia de impacto al medio ambiente y al entorno.
- 4.7 **Plan de Emergencia:** Conjunto de medidas a aplicar después de que se presenta un desastre como respuesta al impacto del mismo.
- 4.8 **Plan de Mitigación:** Conjunto de medidas y obras a implementar antes de la ocurrencia de un desastre, con el fin de disminuir el impacto sobre los componentes de los sistemas.
- 4.9 **Vulnerabilidad:** La extensión en la cual una comunidad, su estructura, servicio o área geográfica tiene la posibilidad de ser dañada o trastornada por el impacto de la amenaza de un desastre particular.
- 4.10 **Riesgo:** Pérdidas esperadas causadas por un fenómeno particular.

	MANUAL DE INCENDIOS	CÓDIGO: DC - SG - 02
		VERSIÓN: 0

Plan de Prevención de Incendios y de Evacuación

1.0 Responsabilidad y Aplicación

De acuerdo con las políticas de seguridad que se establece en este plan de incendios para el Instituto Tecnológico de las Américas ITLA en su sede principal.

Será responsabilidad del gerente de la seguridad y de cada supervisor o jefe de sección, la ejecución y cumplimiento de las normas establecidas en este plan.

Cada persona que se encuentre dentro de las instalaciones del ITLA será responsable de reportar cualquier incendio o intento / amenaza de incendio, llamando a los teléfonos de emergencia distribuidos en las diferentes oficinas de la institución y activando los sistemas de alarmas ubicados en ambos extremos de cada piso de todos los edificios.

En caso de alarmas, cada jefe de sección / o profesor deberá evacuar el edificio tal cual como lo establece el plan y el plano de evacuación de cada piso.

2.0 Evacuación de emergencia

En cada piso de cada piso de las institución, estarán ubicados (Anexo 2) estratégicamente los planos y dibujos de evacuación de acuerdo con lo establecido en previamente por el departamento de seguridad. Se utilizarán las medidas más cercanas que no estén obstruidas por humo ni fuego.

En caso de alarma, todo personal deberá acatar el procedimiento de evacuación (Anexo 3) el edificio ocupado de acuerdo a este procedimiento y el mismo deberá ser practicado con semestralmente el representante del departamento para tales fines en coordinación con el departamento de seguridad y guardar en los archivos de seguridad los resultados de los mismos.

Los puntos de reunión en caso de evacuación serán los mismos establecidos en le anexo 2 de este documento.

Cada jefe de sección deberá verificar que su personal se encuentre en los puntos de reunión para determinar si todo su personal está presente. De no ser así el jefe le notificará al oficial de bomberos para que inicie la búsqueda en el edificio. Cada profesor verifica también que sus estudiantes se encuentren en los puntos de reunión utilizando sus listas de asistencia.

El gerente de seguridad o el encargado en el momento del evento, asignará a una persona para que la misma ayude a dirigir a los bomberos al área correcta.

Como medida de seguridad y procedimiento normal, en cada salón de clase, antes de

	MANUAL DE INCENDIOS	CÓDIGO: DC - SG - 02
		VERSIÓN: 0

comenzar la docencia el primer día de clases, se deberán repasar las rutas de evacuación, las ubicaciones de los sistemas de incendios como alarmas, extintores, teléfonos y mangueras.

3.0 Puntos de reunión

4.0 Equipos

A. Extintores- en caso de que una persona descubra una posible amenaza de incendio, y determine que un extintor podría sofocarlo, de acuerdo al adiestramiento recibido, en el momento de la inducción, deberá utilizar el extintor más cercano para sofocarlo. A la vez deberá llamar al dpto. de Seguridad y activar la alarma de incendio.

Los extintores de incendios deberán estar ubicados estratégicamente (Anexo 3) y tal como sean designados por la seguridad.

B. El gerente de seguridad será responsable de la inspección mensual / visual de los extintores que estén ubicados dentro de sus áreas de responsabilidad asegurándose que los mismos:

- a) Estén cargados de agentes. (el reloj de presión del el extintor debe estar en el área verde).
- b) Mantenga su manguera de descarga intacta.
- c) mantengan la etiqueta que indique la fecha de la última revisión realizada por el jefe de sección (inspección mensual).
- d) Mantenga una etiqueta que indique fecha de revisión realizada por la compañía (anexo 5) que da el mantenimiento regular de los mismos (cada seis mese).

Cuando los extintores estén pendientes para prueba hidrostática, el inspector de incendios procederá a remover el extintor para darle el servicio que requiere.

En caso de que un extintor muestre signos de deterioro ó descarga, debe reemplazar inmediatamente.

- c) Mangueras de Incendio- Solamente personal debidamente adiestrado podrá utilizar la manguera de incendio de existir e las diferentes áreas.

5.0 Adiestramiento

El gerente de cada área, designará a una persona responsable de recibir el adiestramiento apropiado en el uso de los extintores de incendio, las practicas de evaluación por alarmas de incendio. Esta persona deberá coordinar con los demás empleados de su área para el adiestramiento en el uso de extintores de acuerdo a las normas de seguridad.

En caso de haber cambios en este procedimiento, el gerente de seguridad deberá ordenar el adiestramiento de todo el personal.

	MANUAL DE INCENDIOS	CÓDIGO: DC - SG - 02
		VERSIÓN: 0

6.0 Orden y Aseo.

Un buen programa de mantenimiento doméstico cubre los aspectos menos complejos de la limpieza y el orden. El control de desperdicios y la regulación de hábitos personales tales como el fumar, sin un control razonable, puede producir situaciones peligrosas. Un mantenimiento pobre contribuye a que las pérdidas en caso de siniestro sean más cuantiosas ya que se incrementa el riesgo de incendio y explosión por los siguientes motivos:

- a) Se genera una mayor cantidad de combustible.
- b) Cuando se permite la acumulación de polvo y pelusa se crea una situación potencial de súbitas llamaradas y explosiones de polvo (talleres de Mecatrónica).
- c) Las piezas que rocen en equipos industriales, las que producen electricidad estática, o las conexiones eléctricas pueden ser fuentes de ignición y producir incendios si no está bien revisada.
- d) pueden producirse incendios si no se obedecen las prohibiciones de fumar.
- e) Aumento de las posibilidades de ignición espontánea.

Por lo anterior, los desechos materiales inflamables y/o combustibles, deberán ser almacenados apropiadamente y de acuerdo a lo establecido por las normas de seguridad.

Todo equipo, motor, implemento eléctrico, generador de electricidad o fuente de calor, deberán ser apagados o desactivados debidamente al final de la jornada de trabajo y de acuerdo a lo establecido en los manuales de operación y / o normas de seguridad.

Toda extensión o adaptación eléctrica deberá ser aprobada por el oficial de seguridad del área antes de ser utilizada, y no deberá ser de uso permanente.

El fumar está prohibido en todas y cada una de las instalaciones, especialmente en lugares donde:

- a) No sean afectados no fumadores.
- b) Estén en áreas alejadas de las estructuras de los edificios principales.
- c) No corran peligro las instalaciones de la institución por igniciones o amenazas de incendios causadas por cigarrillos o productos de tabaco no apagados.

Se prohibirá el uso de calentadores eléctricos de comida, estufas eléctricas personales, fuera de las áreas de cafetería y pantrías, sin la previa autorización del gerente de seguridad. Las instalaciones de despacho de café o té serán previamente por el gerente de la división y el oficial de seguridad, para garantizar su seguridad eléctrica. Las cafeteras deberán ser desconectadas al final del día.

	MANUAL DE INCENDIOS	CÓDIGO: DC - SG - 02
		VERSIÓN: 0

Todos los cuartos de almacenamiento de materiales didácticos y / o documentos estarán siempre en buen estado de orden y limpieza. Cada jefe de sección será responsable de su mantenimiento adecuado.

7.0 Aplicación

Este plan deberá ser mostrado / colocado en cada piso, en el tablero de información general. Cada jefe de sección deberá repasarlo con sus subalternos y cada empleado de la división deberá comprender y saber aplicar el contenido del mismo.